

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2025 - 10:05:04 AM



Recibo No.: 0028235140

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rFjjilklKlcjaalc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESCUCHAR MEJOR S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901944257-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-815815-12
Fecha de matrícula: 07 de Mayo de 2025
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de Mayo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 7 # 39 - 197 Consultorio 1413
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: oigamos.liliana@hotmail.com
santiago.ferrer@oigamos.com
Teléfono comercial 1: 6046051007
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 7 No. 39 197 CONSULTORIO 1413
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: oigamos.liliana@hotmail.com
santiago.ferrer@oigamos.com
Teléfono para notificación 1: 6046051007
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ESCUCHAR MEJOR S.A.S. SI autorizó para recibir

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2025 - 10:05:04 AM



Recibo No.: 0028235140

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rFjjilklKlcljaalc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 05 de febrero de 2025 del Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2025, con el No.18943 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada ESCUCHAR MEJOR S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Sociedad lo constituye la realización de cualquier actividad civil o comercial lícita.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURIDICA

PROHIBICIÓN DE GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS: Prohíbese a la Sociedad constituirse garante de obligaciones de terceros y caucionar con bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, a menos que así lo autorice la Asamblea General de Accionistas por decisión tomada de acuerdo con la mayoría prevista en estos Estatutos y que la finalidad de tal garantía guarde relación con el objeto social.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	2.000.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2025 - 10:05:04 AM



Recibo No.: 0028235140

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rFjjilklKlcljaalc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : \$1,00

CAPITAL PAGADO

Valor : \$1.000.000,00

No. de acciones : 1.000.000,00

Valor Nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE. - REPRESENTACIÓN LEGAL Y NOMBRAMIENTO: La Sociedad tendrá un Gerente, quien será su Representante Legal. Éste tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos Estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva (cuando exista). El Gerente tendrá los suplentes que determine la Asamblea General de Accionistas, quien(es) lo reemplazará(n) en sus faltas absolutas, accidentales o temporales.

El Gerente y su(s) suplente(s) serán elegidos y removidos en cualquier momento por la Asamblea de Accionistas. Cuando la Asamblea de Accionistas no elija al Gerente en las oportunidades que deba hacerlo, continuará el anterior en su cargo hasta tanto se efectúe un nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: Son funciones y facultades del Gerente de la Sociedad las siguientes:

1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas.
2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, en caso de que esta última llegue a existir.
3. Realizar y celebrar actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la sociedad, sin límite de cuantía.
4. Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2025 - 10:05:04 AM



Recibo No.: 0028235140

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rFjjilklKlcljaalc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Presentar a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros, además de un balance anual.

6. Presentar ante la Asamblea de Accionistas los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio.

7. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea.

8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos.

9. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas o Junta Directiva (en caso de que esta exista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.

10. Constituir Apoderados Judiciales y Extrajudiciales que juzgue necesario para representar a la compañía y delegarles las facultades que a bien tenga.

11. Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la Asamblea General y la Junta Directiva, en caso de existir esta última.

12. Organizar y ejecutar las funciones o programas de la Sociedad.

13. En desarrollo de sus funciones, el Representante Legal podrá adquirir y enajenar a título oneroso bienes muebles o inmuebles, darlos en prenda o hipoteca, arrendarlos, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar o recibir en mutuo cantidades de dinero para operaciones relacionadas con el objeto social, hacer depósitos bancarios, celebrar el contrato comercial de cambios en todas sus manifestaciones, firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de títulos, girarlos, aceptarlos, prorrogarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos o descargarlos.

14. Comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la Sociedad, transigir, comprometer, desistir, recibir, novar, e interponer acciones y recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad, representar la Sociedad ante cualquier clase de funcionario, tribunales, autoridades, personas jurídicas o

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2025 - 10:05:04 AM



Recibo No.: 0028235140

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rFjjilklKlcjaalc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

naturales.

15. Convocar la Asamblea de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los Estatutos.

16. Apremiar a los empleados y contratistas de la Sociedad a que cumplan con los deberes de su cargo y vigilar continuamente la marcha de las empresas de esta, especialmente su contabilidad y archivos.

17. Hacer uso de la denominación social.

18. Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los Estatutos o por la naturaleza del cargo.

PARÁGRAFO: Los representantes legales se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas prohibiciones establecidas en los presentes estatutos, o por la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 5 de febrero de 2025, del Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2025, con el No.18943 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	SANTIAGO FERRER BOTERO	C.C. 1.026.159.783
GERENTE SUPLENTE	LILIANA MARIA BOTERO COCK	C.C. 39.168.600

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2025 - 10:05:04 AM



Recibo No.: 0028235140

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rFjjilklKlcljaalc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8699

Actividad secundaria código CIIU: 4659

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8699

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2025 - 10:05:04 AM



Recibo No.: 0028235140

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rFjjilklKlcjaalc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros